

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO - 43 - DE 1963

(Octubre 18)

" Por el cual se hace un traslado presupuestal "

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,

en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la partida para Construcciones y reformas, Artículo 29, del actual Presupuesto se ha agotado, haciéndose indispensable aumentarlo para poder terminar el edificio de almacén, carpintería y oficinas en orden a disponer de las aulas ocupadas actualmente por algunas dependencias administrativas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se dispone el traslado de la suma de \$ - 40.000.00 del Artículo 40 -Gastos Imprevistos-, al Artículo 29 - Construcciones y reformas-, del actual Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige desde la fecha-

Dado en Pereira a dieciocho de octubre - de mil novecientos sesenta y tres.

EL PRESIDENTE:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EMILIO VALLEJO RESTREPO

EL SECRETARIO:

